

**SANTA ROSA, 16 de mayo de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 3983/19, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - S/CAPACITACION AÑO 2.019 (PRO.CA.AP); y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4° que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que en el Anexo I de la Resolución N° 104/19 de esta Secretaría General de la Gobernación se enumeran las distintas actividades previstas para este año, integrando el Plan Anual para el año 2019 del Programa de Capacitación;

Que a fojas 47/48 del Expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de una “Jornada de Capacitación sobre la Implementación de la Ley Provincial N° 3105 – Redeterminación de Precios”, destinado a todos los agentes públicos provinciales interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo;

Que la Jornada propuesta tiene por objetivo ofrecer a los agentes y funcionarios públicos de la Administración Provincial interesados, una formación en el tema de las redeterminaciones de precios para la adquisición de combustibles, o la contratación de los servicios de transporte público de pasajeros, transporte escolar, vigilancia, cocina, maestranza y jardinería, en el marco de la Ley N° 3105 y sus modificatorias y normativa reglamentaria;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que en la implementación de la Jornada propuesta se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma Administración;

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el dictado de la “Jornada de Capacitación sobre la Implementación de la Ley Provincial N° 3105 – Redeterminación de Precios” cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración

///.-

///-2-

Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16.

**Artículo 2°.-** Establecer como destinatarios de la Jornada a todos los agentes de la Administración Pública interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo.

**Artículo 3°.-** Disponer el dictado del Curso en el mes de mayo de 2019.

**Artículo 4°.-** Establecer que las certificaciones de “Asistencia” y de “Capacitador” deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

**RESOLUCIÓN N° 129/19.-**

## **ANEXO**

### **“JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3105 – REDETERMINACIÓN DE PRECIOS”**

#### **OBJETIVO**

Esta capacitación ofrece a los agentes y funcionarios públicos de la Administración Provincial interesados, una formación en el tema de las redeterminaciones de precios para la adquisición de combustibles, o la contratación de los servicios de transporte público de pasajeros, transporte escolar, vigilancia, cocina, maestranza y jardinería, en el marco de la Ley N° 3105 y sus modificatorias y normativa reglamentaria.

Se buscará exponer los contenidos mínimos abordando la normativa vigente y dos ejemplos prácticos en donde se apliquen los índices elaborados por la Contaduría General.

#### **DESTINATARIOS**

Todos los agentes de la Administración Pública interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo.

#### **CAPACITADORES**

La Jornada estará a cargo de la Contaduría General de la Provincia, y será dictada por el C.P.N. Federico M. Ambrosio.

#### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

#### **ESTRUCTURA**

La Jornada se desarrollará en un solo encuentro presencial.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Ley N° 3105.

Ley N° 3144.

Decreto N° 3791/18.

Resolución de Contaduría General N° 392/18 y modificatorias.

Índices elaborados por la Contaduría General.

Factores de Adecuación de Precios.

Casos Prácticos: Ejemplo Licitación de Combustibles y Licitación de Traslado de Alumnos.

#### **LUGAR Y FECHA**

La Jornada se realizará el día 30 de mayo de 2019 de 7.30 a 9.30 horas, en el Auditorio del Edificio MEDASUR, Avenida Belgrano N° 180.

#### **RÉGIMEN DE CRÉDITOS**

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad.

#### **RECURSOS**

La capacitación no implicará erogaciones para el Estado provincial, puesto que se utilizarán los recursos materiales y humanos disponibles en la Administración.

Los capacitadores realizarán las tareas ad honorem.

#### **ANEXO RESOLUCIÓN N° 129/19.-**